

C.A.B.A. 27 de marzo de 2026

Señores
CNV / BYMA / A3 Mercados S.A.
Presente

REF: Operaciones con partes relacionadas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley Nº 26.831 y sus modificatorias y Normas de la CNV (TO 2013), a fin de informar que, el Directorio de Banco Patagonia S.A., en su reunión Nº 2929 del 26.03.2026, aprobó la calificación crediticia y los términos y condiciones de las líneas de financiación a otorgar a su parte relacionada la Provincia de Río Negro, la cual se encuentra sujeta a la obtención de las autorizaciones correspondientes de los Organismos de Control respectivos.

La aprobación cuenta con la previa opinión del Comité de Auditoría-CNV, que concluyó que *“no surgen objeciones que formular acerca de la razonabilidad de los términos y condiciones en que se desarrollarán las operaciones (...) una vez que se obtengan las autorizaciones correspondientes, y de su razonable adecuación a condiciones normales y habituales de mercado.”*

El Informe del Comité de Auditoría-CNV se encuentra a disposición en la sede social de Banco Patagonia S.A. sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. y publicado en la Autopista de la Información Financiera en la Sección Actas del Comité de Auditoría.

Saludamos a Uds. muy cordialmente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.